

**KRYTANTEK OFTENO, solución oftálmica, FALSIFICADO**

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, de Perú, ha realizado una alerta a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general sobre la falsificación del producto KRYTANTEK OFTENO solución oftálmica caja con frasco gotero x 5mL, con el número de lote identificado 4026342

KRYTANTEK OFTENO es empleado para la disminución a largo plazo de la presión intraocular de pacientes con glaucoma de ángulo abierto o con hipertensión ocular.

La alerta se emite derivado del análisis y evaluación de la información remitida por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en la Botica Oftálmicos. Este producto no cuenta con registro sanitario expedido por esa autoridad sanitaria, por lo que no se tiene evidencia de la calidad de los ingredientes ni del proceso de fabricación; además, de desconocer si cuenta con estudios que avalen su calidad, seguridad y eficacia. Por lo anterior no debe ser consumido por representar un riesgo a la salud.

El CECMED no tiene Registro Sanitario para este producto. No obstante, teniendo en cuenta que viajeros internacionales pueden adquirir el producto, el CECMED recomienda:

- A la población no consumir este lote del producto KRYTANTEK OFTENO solución oftálmica
- No adquirirlo si es de procedencia ilegítima ya que puede estar comprometida su calidad, seguridad y eficacia.
- A los profesionales de la salud: en caso de identificar este producto o detectar sospechas de reacciones adversas asociada a su uso, notificar al correo: [vigilancia@cecmecmed.cu](mailto:vigilancia@cecmecmed.cu) o a los teléfonos **72164372, 72164352, 72164136**.

Disponible en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/alertas-modificaciones/2024/alerta-digemid-no-60-2024/>

**La Habana, 24 de junio de 2024**